RESOLUCION N° 2503

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 134/2011, LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA SERVICIOS DE COBERTURA DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL M.O.P.C. Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.

Asunción, 3 de diciembre de 2011

VISTO: La Nota (UOC) Nº 5327/2011 de la Unidad Operativa de Contratación en la cual solicita la aprobación del resultado del LLAMADO MOPC Nº 134/2011, LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA SERVICIOS DE COBERTURA DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18º de la Ley Nº 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del Dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General, ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que cuenta con Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del citado Llamado que fue realizado el 29 de noviembre de 2011.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio por Dictamen del 02 de diciembre de 2011, recomienda la adjudicación.

Que dicho Llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

COPIA

RESOLUCION N° 2503

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 134/2011, LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA SERVICIOS DE COBERTURA DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL M.O.P.C. Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.

Art. 1°.- RECHAZAR la oferta presentada por la empresa MEDI PLAN S.A. en el ítem 2 en el marco del "LLAMADO MOPC N° 134/2011, LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA SERVICIOS DE COBERTURA DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL M.O.P.C. - AD REFERENDUN A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA", conforme lo expuesto en el Dictamen del Comité de Evaluación y en consecuencia proseguir con la Evaluación de la siguiente oferta, resultante de la subasta a la baja.

ADJUDICAR el ítem 2 – Seguro Odontológico, a la empresa ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.; por un monto mínimo de guaraníes un mil ochocientos setenta y dos millones (Gs. 1.872.000.000) y un monto máximo de guaraníes tres mil setecientos cuarenta y cuatro millones (Gs. 3.744.000.000) IVA incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) CECILIO PÉREZ BORDON
Ministro

CPB/pv.

COPIA
PEDRO [illegible] DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC